



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0812 -DNAyF-2024

SAN JUAN, 05 JUL. 2024

VISTO:

El Expediente N° 604-004052-2024, del registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada actuación, la jefa de movilidades solicita la compra de cubiertas y llantas de las movilidades pertenecientes a la Dirección.

Que a los efectos se solicita autorización para realizar el llamado a Compulsa Abreviada N° 11/2024, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado N°2000-A, Art.12 ap.3), Art.15 y Decreto Reglamentario N°004-2020 Art.56 a 61.

Que consta Formulario de Ejecución del Gasto y Solicitud del Gasto N° 17439, con el detalle de los ítems solicitados.

Que mediante el Decreto N° 2149-MHF-2022, se aprueba en todas sus partes el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo I - Declaración Jurada-", para ser utilizado en las contrataciones que se lleven a cabo.

Que las Condiciones Particulares que regirán el llamado a Compulsa Abreviada que se autoriza, forma parte como Anexo a la presente Resolución.

Que han intervenido Secretaria Financiera y Contable, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Asesoría Letrada de ésta Dirección

POR ELLO;

**LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorícese el llamado a Compulsa Abreviada N°11/2024, para la compra de cubiertas y llantas para las movilidades de esta Dirección, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Art.12 ap.3), Art.15 y Decreto Reglamentario N°004-2020 Art.56 a 61 y de acuerdo a los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, el que forma parte de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 3°.- La imputación presupuestaria es la siguiente. Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución- 2.31.1- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Programa- 01.00.00. A01 11.0.00- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia – Bienes de Consumo 2.4.03 Cubiertas y cámaras de aire (\$4.468.000,00) 2.9.06 Repuestos y accesorios (\$509.000,00) Total \$ 4.977.000,00. Presupuesto Año 2024- Prórroga Ley 2484-I.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

ES COPIA FIEL

Arias Pérez, María Pía
Jefa de División Despacho
D.N.A.y.F.



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano